

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.463

Lunes 1 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2809886

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Constitución

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 112 de fecha 24 de febrero de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al señor Jaime José Correa Hogg, RUN 5.892.161-0, concesión marítima menor, con vencimiento el 30 de junio de 2031, sobre un sector de playa de lago, fondo de lago y porción de agua, en el Lago Vichuquén lugar denominado Punta Totorilla, comuna de Vichuquén, provincia de Curicó, Región del Maule, la que fue tramitada con el expediente CM61957. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Lat 34° 49' 38,154" S; Long 72° 03' 22,630" W. El objeto de esta concesión marítima, sobre los sectores otorgados, consiste en amparar la regularización de tres mejoras fiscales, consistente en un hangar para naves menores a 25 TRG, una rampa de hormigón y un atracadero sobre pilotes, además de habilitar una balsa flotante para bañistas y una boya de amarre para naves menores a 25 TRG, con la finalidad de entregar apoyo náutico deportivo a la propiedad. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Constitución. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

CVE 2809886

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl